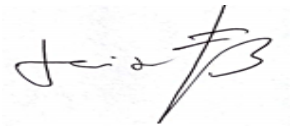
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME FINAL
PROCESO No. MC-HIL-CIES-053-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SOMMER INTERNACIONAL S.A.S NIT. 830136416- 6	HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Vencido el término de un día hábil (Hasta el 18 de octubre a las 05:00 pm), conforme lo señala el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se presentó subsanación al informe de evaluación inicial del proceso, la cual fue revisada para emitir el presente informe y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **SOMMER INTERNACIONAL S.A.S** identificada con NIT: 830136416- 6 y Representada Legalmente por JOSE ANTONIO SOLER MENDEZ, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos por la Entidad, el Comité evaluador, en razón a lo antes expuesto, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el proceso de selección No. **MC-HIL-CIES-053-2023** cuyo objeto es: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila."

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA



Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Liseth Viviana Rojas Álvarez
Instructora Contratista

Maricela Rivera
Apoyo SST del Centro CIES

Martha Liliana Gaitán Rodríguez
Dinamizadora Ambiental Y Energético

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila

PROPONENTE	**SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**		
Identificación NIT o CC No.	**NIT.830136416- 6**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$**		**17.566.637,20**
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: CUMPLE
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**		

Neiva, 19 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	M3	4	157.840,00	157.834,46	$ 631.337,84	SI
2	M2	12	73.235,00	73.229,03	$ 878.748,36	SI
3	UNIDAD	1	59.000,00	58.994,25	$ 58.994,25	SI
4	UNIDAD	24	48.560,00	48.554,38	$ 1.165.305,12	SI
5	UNIDAD	40	33.505,00	33.498,50	$ 1.339.940,00	SI
6	UNIDAD	16	15.297,00	15.291,50	$ 244.664,00	SI
7	UNIDAD	1	102.575,00	102.568,48	$ 102.568,48	SI
8	UNIDAD	100	125	119	$ 11.900,00	SI
9	UNIDAD	4	42.860,00	42.854,28	$ 171.417,12	SI
10	UNIDAD	4	388.970,00	388.964,59	$ 1.555.858,36	SI
11	UNIDAD	4	470.375,00	470.368,92	$ 1.881.475,68	SI
12	M2	36	18.025,00	18.018,98	$ 648.683,28	SI
13	UNIDAD	200	2.360,00	2.353,82	$ 470.764,00	SI
14	UNIDAD	16	19.448,00	19.442,22	$ 311.075,52	SI
15	UNIDAD	80	4.390,00	4.383,96	$ 350.716,80	SI
16	UNIDAD	8	103.765,00	103.758,48	$ 830.067,84	SI
17	UNIDAD	8	103.765,00	103.758,48	$ 830.067,84	SI
18	UNIDAD	8	32.196,00	32.189,50	$ 257.516,00	SI
19	UNIDAD	60	6.523,00	6.517,63	$ 391.057,80	SI
20	UNIDAD	60	6.523,00	6.517,63	$ 391.057,80	SI
21	UNIDAD	199	1.898,00	1.892,10	$ 376.527,90	SI
22	UNIDAD	200	1.898,00	1.892,10	$ 378.420,00	SI
23	UNIDAD	200	1.898,00	1.892,10	$ 378.420,00	SI
24	UNIDAD	4	116.810,00	116.804,45	$ 467.217,80	SI
25	UNIDAD	4	121.154,00	121.147,95	$ 484.591,80	SI
26	UNIDAD	1	2.958.250,00	2.958.243,61	$ 2.958.243,61	SI
TOTAL UNITARIO VERIFICADO					**$ 17.566.637,20**	SI
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP-PRECIOS UNITARIOS					**$ 17.566.637,20**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO					**$ 17.574.311,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**-0,04%**	

Neiva, 19 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL HUILA
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	**SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**			
Identificación C.C. o Nit No.	**830136416- 6**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 9				
•El oferente debe diligenciar el Formato No.9 que acreditará su experiencia como mínimo un (1) certificado máximo tres (3) certificaciones o Acta de Recibo Final y/ o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, con objeto contractual relacionado, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo. El valor del contrato o la sumatorias de los contratos con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. •Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. No se aceptan: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. • Copias de contratos	X			El proponente adjunta Formato No. 9 donde relaciona contrato cuyo objeto es similar al del presente proceso, como asi mismo allega copia de la factura de venta equivalente del contrato; todo lo anterior, acreditando la experiencia requerida. **Resultado: CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10				
•El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. •El proponente deberá relacionar la totalidad de las marcas de los ítems a ofertar. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA. •En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica del ítem ofertado.	**X**			El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 11				
El proponente deberá entregar con su propuesta: •Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. •En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. •En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	**X**			El oferente allega certificado de aplicación de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos emitido por la ARL SURA con fecha del 23-05-2023. **Resultado: CUMPLE.**
•Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal persona Natural. (FORMATO No. 11). •Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	**X**			El oferente allega el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÍA				
Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.	**X**			El oferente presenta permiso de aprovechamientyo de guaduales y/o bambusales. **Resultado: CUMPLE**

Neiva, 19 de octubre de 2023

Liseth Viviana Rojas Álvarez
Instructora Contratista

Maricela Rivera
Aspecto SST

Martha Liliana Gaitán Rodríguez
Dinamizadora Ambiental Y Energético

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

19 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CIES-053-2023

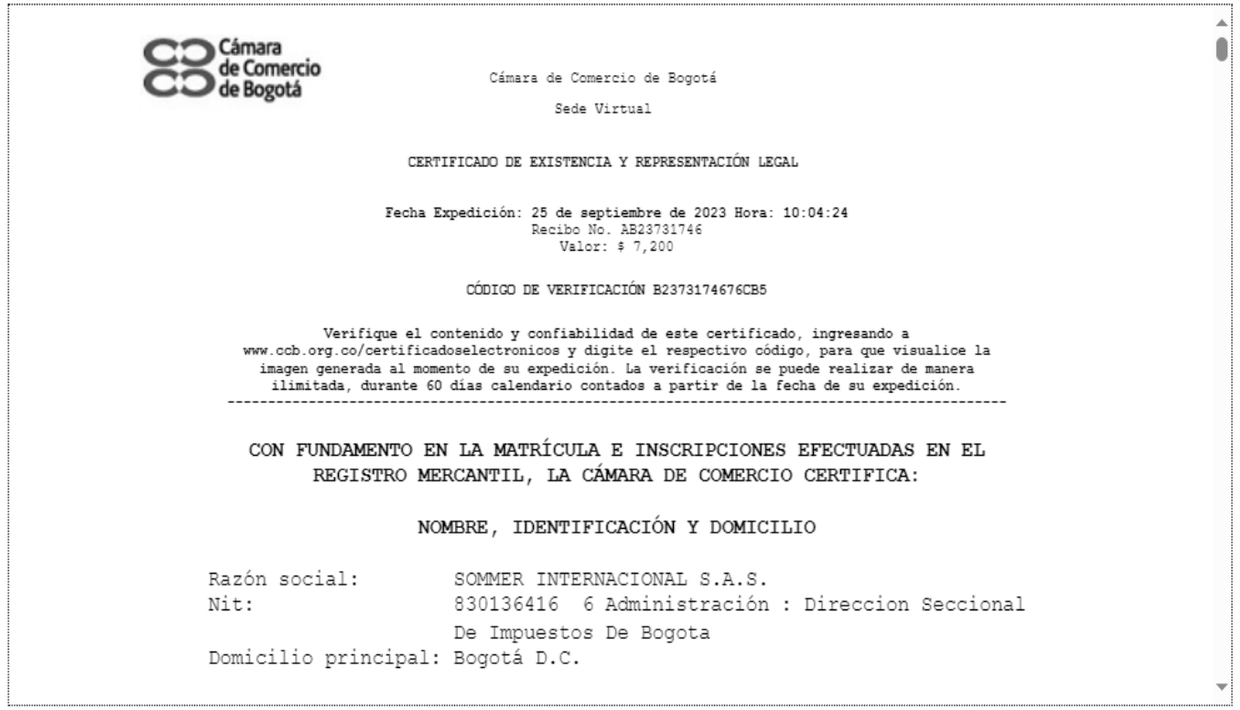
Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 12 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: SOMMER INTERNACIONAL S.A.S.**
   NIT: 830.136.416-6
   R. L: Jose Antonio Soler Mendez
   C.C.: 19.209.045

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal - Expedición - Constitución - Renovación - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 25/09//2023 - **CUMPLE** - **CUMPLE** - **CUMPLE -** Indefinida. - **CUMPLE** - **CUMPLE -** No tiene restricciones para contratar - Validado - B2373174676CB5



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 10:04:24
Recibo No. AB23731746
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373174676CB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOMMER INTERNACIONAL S.A.S.
Nit: 830136416 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE -** No requiere autorización.
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Antecedente disciplinarios y contraloría para persona jurídica	**CUMPLE**
Medidas correctivas	**CUMPLE**
Consulta delitos sexuales	**CUMPLE**

Consulta REDAM	**CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

De conformidad con lo verificado en la base de datos respecto al cumplimiento y pago de los aportes parafiscales en donde se reporta lo siguiente:

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social FERRETERIA SOMMER LTDA identificado con el Nit 830136416, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

Con base en lo anterior, se solicita al oferente actualizar en el SENA mas cercano a su domicilio la información reportada.

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de octubre de 2023, a las 11:00:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19209045
Código de Verificación	19209045231019110025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de octubre de 2023, a las 11:06:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301364166
Código de Verificación	830136416623101911065 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233404504

PIB
11:02:03

Bogotá DC, 19 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO SOLER MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19209045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233405018

PIB
11:04:59

Bogotá DC, 19 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOMMER INTERNACIONAL LTDA identificado(a) con NIT número 8301364166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:35 horas del 19/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19209045,**
Apellidos y Nombres **SOLER MENDEZ JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2023 11:14:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19209045 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76019615** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:09 AM horas del 19/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19209045**
Apellidos y Nombres: **SOLER MENDEZ JOSE ANTONIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.